Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S. A. U.

GISPASA®

Pliego de Prescripciones Técnicas sobre el suministro de cámaras frigoríficas, congeladores y equipamiento de sala de autopsias para el Nuevo Hospital Universitario Central de Asturias

GISPASA

Firmado digitalmente por GISPASA
Nombre de reconocimiento (DN): cn=GISPASA, sn=De Carlos Muñoz, givenName=Alfonso, c=ES, o=GISPASA, ou=Administracion, title=Apoderado, email=adecarlos@gispasa.info, serialNumber=A74099466
Motivo: Certifico la precisión e integridad de este documento
Fecha: 2010.12.16 12:50:28 +01'00'

Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S. A. U.
GISPASA

INDICE

1 OBJETO 3

2 PRESCRIPCIONES GENERALES 3

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS POR LOTES4

4 LEGISLACIÓN 18

5 CONDICIONES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS 19

6 GARANTÍA 21

7 FORMACIÓN 22

Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S. A. U.
GISPASA

1 OBJETO

El objeto del presente documento es describir las Prescripciones Técnicas que debe reunir el suministro de **"Cámaras frigoríficas, congeladores y equipamiento para sala de autopsias"**, así como sus condiciones, instalación y puesta en marcha de dichos equipos para el nuevo Hospital Universitario Central de Asturias.

Los términos seguidamente descritos forman parte inseparable y son de igual cumplimiento para todos los licitadores del concurso, que las descripciones técnicas de los equipos a adquirir.

2 PRESCRIPCIONES GENERALES

Los equipos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en el apartado de "Especificaciones Técnicas". Si alguna de s características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

Se deberán cumplimentar las "Encuestas Técnicas" (una por cada modelo ofertado, señalando la marca y modelo de los equipos) que se adjuntan en el Pliego de Cláusulas Jurídicas como Anexos VIII y IX. Si el licitador desea incorporar alguna información a mayores, deberá reflejarlo claramente y lo hará al final del documento.

En caso de que alguna Especificación Técnica pueda no corresponderse exactamente con su valor real, (una vez instalado el equipo), en el apartado correspondiente de la Encuesta Técnica deberá señalarse su valor con el margen de tolerancia establecido (en ±%) Las diferentes especificaciones (medidas, valores…) que se solicitan de los equipos en la Encuesta Técnica, deben facilitarse en las unidades que se indican. Estas especificaciones técnicas deberán corresponder con las características que el equipo presentará una vez instalado.

Con objeto de facilitar el proceso de evaluación y selección deberá proporcionarse la máxima descripción, hojas de datos técnicos de producto (Product Data), e información que permita realizar una completa valoración de las diferentes ofertas presentadas. La falta de información, ausencia de hojas de datos de producto de los componentes ofertados ó respuesta a las cuestiones técnicas planteadas que no pueda ser debidamente contrastada podrá ser motivo de que la oferta no sea valorada.

Se dispondrá asimismo de los protocolos a realizar para las pruebas de aceptación de los equipos, que así lo requieran además de un "Programa de formación de personal" (a efectuar en fecha posterior a la entrega de los equipos), a nivel de usuario y técnico de mantenimiento de primera intervención, con detalle del alcance, contenido y duración.

Se adjuntará un programa de asistencia técnica en la puesta en marcha de los equipos, relacionado con el uso eficiente de los mismos y la resolución de dudas y problemas que pudieran surgir en el inicio de su puesta en servicio.

3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS POR LOTES

LOTE	SUBLOTE	EQUIPO	SERVICIO	UDS.
1	1.1	Cámaras frigoríficas	Farmacia (1)Bioquímica (2)Microbiología (2) Almacén (1) Anatomía Patológica (1).	7
2	2.1	Armario incubador de plaquetas	Banco de sangre	1
	2.2	Armario nevera	Banco de sangre	8
	2.3	Congelador -20ºC	Microbiología (5) Oncología Médica (1) Inmunología (4) UCI Neonatología (2) Genética (2) Oncología Molecular (1)	15
	2.4	Congelador -30ºC	Anatomía Patológica (2)	2
	2.5	Congelador -40ºC	Inmunología (2) Banco de Sangre (3) Endocrinología (1) Hematología (1)	7
	2.6	Congelador -45/-50ºC	UCI Neonatología (1)	1
	2.6	Congelador -80ºC	Anat. Patológica (1) Bioquímica (2) Medicina Interna (1) Genética (1) Microbiología (4) Oncología Médica (1) Oncología Molecular (1)	11
		Congelador -85ºC	Inmunología (2)	2
3	3.1	Congelador Biológico Nitrógeno líquido	Banco de Sangre	2
	3.2	Contenedor de Nitrógeno Líquido bolsas	Banco de Sangre (3)	3
	3.3	Contenedor Nitrógeno Liquido tubos	Inmunología (2)	2
	3.4	Contenedor de seroteca	Banco de Sangre	1
	3.5	Contenedor de llenado	Banco de Sangre	1
4	4.1	Descongelador de plasma	Banco de Sangre	2
5	5.1	Balanza para	Anatomía Patológica	1

		órganos pesaje partes grandes		
	5.2	Balanza para órganos pesaje partes pequeñas	Anatomía Patológica	1
	5.3	Carro hidráulico con pesa cadáveres	Anatomía Patológica	1
	5.4	Mesa de autopsias	Anatomía Patológica	2
	5.5	Sierra de autopsias con aspiración	Anatomía Patológica	2
	5.6	Sierra de cinta	Anatomía Patológica	2
	5.7	Equipo de macrofotografía	Anatomía Patológica	1
	5.8	Cámara Mortuoria de 2 cuerpos	Anatomía Patológica	4
6	6.1	Mobiliario Clínico Sala Autopsia	Anatomía Patológica	1

3.1 Lote 1: Cámaras frigoríficas

3.1.1 Sublote 1.1 Cámaras frigoríficas: Habitaciones frigoríficas

Destinadas a los servicios de Farmacia (1), Bioquímica (2), Almacén (1), Anatomía Patológica (1) y Microbiología (2)

Se adaptará a los recintos dispuestos en obra para tal efecto, de los que se adjuntan planos, siendo las superficies de las cámaras las siguientes

EQUIPO	SERVICIO	SUPERFICIE
Cámara frigorífica	FARMACIA	12 m2
Cámara frigorífica	ALMACEN	18,6 m2
Cámara frigorífica	A. PATOLÓGICA	8 m2
Cámara frigorífica	BIOQUÍMICA	12 m2
Cámara frigorífica	BIOQUÍMICA	15 m2
Cámara frigorífica	MICROBIOLOGÍA	9 m2
Cámara frigorífica	MICROBIOLOGÍA	12 m2
TOTAL LOTE 1		

Características mínimas requeridas

- Régimen de Temperatura de valores aproximados de 2º a 8ºC sobre cero, regulable.
- Régimen de Temperatura de valores aproximados de 2º a 8ºC sobre cero, regulable.
- Se adaptará a los recintos dispuestos en obra para tal efecto, de los que se adjuntan planos
- Interior acabado en epoxy y/o lacado o similar.
- Cámara recinto panelado con poliuretano o similar. Espesor de aislamiento adecuado a la temperatura de régimen. Especificar.
- Suelo de panel reforzado
- Estantes interiores en varilla de acero inoxidable.
- Indicar número y disposición de:
  - ✓ Cajones.
  - ✓ Estantes.
  - ✓ Rejillas.
- Guías para bandejas
- Luz interior.
- Puerta pivotante.
- Descarche automático.
- Central de regulación de temperatura y parámetros controlada por microprocesador.
- Registro gráfico de temperaturas independiente de la red (a baterías).
- Evaporización automática del agua de descarche. Indicar otras opciones
- Compresor mínimo de ¾ CV de potencia. Indicar otras opciones.
- Evaporador de tiro forzado.
- Gas refrigerante R404A. Indicar otras opciones, preferentemente que sea respetuoso con medio ambiente.
- Termómetro indicador de temperatura interior. Indicadores digitales con alarmas visuales y acústicas de desconexión o sobretemperatura, así mismo la posibilidad de conexión a alarma externa.
- Sistema de seguridad con alarma de protección personal interior. Válvula de seguridad.
- Incluirá cuadro eléctrico y su instalación. Si fuera necesario coordinado con la propiedad.
- En caso de ser necesario desagüe se incluirá su instalación.

- Incluirá los suministros complementarios necesarios para su correcto funcionamiento.

3.2 Lote 2: Equipos de almacenamiento y conservación

3.2.1 Sublote 2.1: Armario incubador de plaquetas

Armario incubador con sistema de agitación de plaquetas que permite la conservación máxima de las funciones plaquetarias con destino al Banco de Sangre (1 ud).

Características mínimas requeridas

- Especificar capacidad de almacenamiento de plaquetas individuales y pooles o aféresis
- Funcionalidad y diseño de los cajones agitadores de forma que eviten el deslizamiento de los pooles durante la agitación
- Registro continuo de temperatura 24 horas
- Doble termómetro
- 2 agitadores
- Control de ciclos de agitación. Especificar.
- Sistema programable de parada automática del agitador, con la apertura de las puertas del incubador y puesta en marcha automática, con el cierre de las mismas
- Sistema reforzado de refrigeración para mantenimiento uniforme de la temperatura (temperatura de oscilación +/- 1º C)
- Cajones extraíbles y desmontables. Indicar número.
- Puertas de cristal transparente.
- Conexión a grupo electrógeno.
- Alarma óptica y acústica de temperatura
- Comprobación automática de alarma alta/baja
- Indicar otras alarmas: movimiento de bandeja, batería baja,…
- Material interior de acero inoxidable.
- Ruedas y guías deslizantes

3.2.2 Sublote 2.2: Armario nevera

Armario Nevera con destino al Banco de Sangre (8 Ud.).

Características mínimas requeridas

- Capacidad de almacenamiento aproximado de 600 litros.

- Construcción interior y exterior de acero inoxidable con puerta de cristal (indicar otros).
- Suspensión especial del grupo de refrigeración que impida la transmisión de vibraciones.
- Preajustado a 4°C, con alarma acústica y visual incorporada
- Límites de temperatura seleccionable entre 1 y 7°C.
- Sensibilidad ± 1°C
- Control de temperatura continuo visual.
- Alarma visual y gráfica con control remoto.
- Registrador gráfico, con iluminación y sistema homogenizador de temperatura interior.
- Alarma de temperatura alta/baja y fallo eléctrico
- Cierre de seguridad.
- Indicar características de consumo y nivel de ruido.

3.2.3 Sublote 2.3: Congelador de -20ºC

Está compuesto por 15 unidades de Congelador que garanticen, al menos la temperatura de -20 ºC, con destino a los Servicios de Microbiología (5 Uds), Oncología Médica (1 Ud.), Inmunología (4 Uds.), UCI Neonatal (2 Uds.), Genética (2 Uds.) y Laboratorio de Oncología Molecular (1 Ud.)

Características mínimas requeridas

- Equipos de carga vertical.
- Sistema para almacenaje de reactivos.
- Capacidad mínima de 350 l.
- Indicar dimensiones externas e internas en mm.
- Indicar consumo de corriente (A), potencia (W) y peso (Kg).
- Indicador externo de la temperatura y sistema de registro preferentemente digitales. Indicar rango de temperatura.
- Descongelación automática
- Indicar sistemas de seguridad incluidos (batería de respaldo para alarmas y registrador, botellas de gas, etc.).
- Accesorios, bandejas y elementos necesarios para su correcto funcionamiento.
- Las 2 unidades destinadas a la UCI Neonatal constarán de dos puertas de cristal independientes.

3.2.4 Sublote 2.4: Congelador de -30ºC

Está compuesto por DOS UNIDADES que garanticen, al menos la temperatura de -30 ºC, en Anatomía Patológica (2 Uds.)

Características mínimas requeridas

- Equipos de carga vertical
- Capacidad mínima de 350-400 litros.
- Indicar dimensiones externas e internas en mm.
- Indicador de alarma por fallo de corriente o desviación de temperatura.
- Descongelación automática
- Estabilidad de temperatura de ± 2ºC.
- Indicador externo de la temperatura y sistema de registro continuo en formato digital.
- Indicar tipo de aislamiento y espesores, sistema de almacenamiento, corriente (A), potencia (W) y peso (Kg).
- Indicar sistemas de seguridad incluidos (batería de respaldo para alarmas y registrador, botellas de gas, etc.).
- Accesorios, bandejas y elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

3.2.5 Sublote 2.5: Congelador de -40ºC

Está compuesto por SIETE UNIDADES que garanticen, al menos la temperatura de - -40 ºC, con destino a los Servicios de Inmunología (2 Uds.) Banco de Sangre (3 Uds.), Endocrinología (1 Ud.), Hematología (1 Ud.)

Características mínimas requeridas

- Equipos de carga vertical
- Capacidad mínima de 350-400 litros.
- Indicar dimensiones externas e internas en mm.
- Indicador de alarma por fallo de corriente o desviación de temperatura.
- Descongelación automática
- Estabilidad de temperatura de ± 2ºC.
- Indicador externo de la temperatura y sistema de registro continuo en formato digital.
- Indicar tipo de aislamiento y espesores, sistema de almacenamiento, corriente (A), potencia (W) y peso (Kg).
- Indicar sistemas de seguridad incluidos (batería de respaldo para alarmas y registrador, botellas de gas, etc.).
- Accesorios, bandejas y elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

- Las 4 unidades de los servicios de Hematología y Banco de Sangre, mínimo con 2 puertas independientes.

3.2.6 Sublote 2.6: Congelador de -45/-50ºC

Está compuesto por UNA UNIDAD que garantice, al menos la temperatura de temperatura de -45/-50 ºC con destino a la UCI Neonatal (1 Ud.).

Características mínimas requeridas

- Equipos de carga vertical
- Capacidad mínima de 350-400 litros.
- Indicar dimensiones externas e internas en mm.
- Indicador de alarma por fallo de corriente o desviación de temperatura.
- Descongelación automática
- Estabilidad de temperatura de ± 2ºC.
- Indicador externo de la temperatura y sistema de registro continuo en formato digital.
- Indicar tipo de aislamiento y espesores, sistema de almacenamiento, corriente (A), potencia (W) y peso (Kg).
- Indicar sistemas de seguridad incluidos (batería de respaldo para alarmas y registrador, botellas de gas, etc.).
- Accesorios, bandejas y elementos necesarios para su correcto funcionamiento.
- La unidad destinada a la UCI Neonatal constará de dos puertas independientes que han de ser de cristal.

3.2.7 Sublote 2.7: Congelador de -80ºC.

Está compuesto por ONCE UNIDADES que garanticen, la temperatura de -80 ºC, con destino a los Servicios de Anatomía Patológica (1 Ud.), Bioquímica (2 Uds.), Medicina Interna (1 Ud.) Genética (1 Ud.), Microbiología (4 Uds.), Oncología Médica (1 Ud.) y Laboratorio Oncología Molecular (1 Ud.).

Características mínimas requeridas

- Equipos de carga vertical.
- Control de la Temperatura por microprocesador.
- Capacidad mínima de 500-600 l.
- Estabilidad de temperatura de ± 1ºC.
- Indicar dimensiones externas e internas en mm.
- Indicar consumo de corriente (A), potencia (W) y peso (Kg).

- Interior de aluminio revestido (indicar otros)
- Indicar rango de temperatura y precisión
- Sistema de alarmas con indicador de fallo de la corriente o desviación de la temperatura.
- Compresor insonorizado o indicador nivel de decibelios.
- Indicar sistemas de seguridad incluidos (batería de respaldo para alarmas y registrador, sistema para evitar bloqueo de puertas, etc.).

3.2.8 Sublote 2.8: Congelador de -85ºC

Está compuesto por DOS UNIDADES que garanticen, la temperatura de -85 ºC, con destino al Servicio de Inmunología (2 Uds).

Características mínimas requeridas

- Equipos de carga vertical.
- Control de la Temperatura por microprocesador.
- Capacidad mínima de 400 l.
- Estabilidad de temperatura de ± 1ºC.
- Indicar dimensiones externas e internas en mm.
- Indicar consumo de corriente (A), potencia (W) y peso (Kg).
- Interior de aluminio revestido (indicar otros)
- Indicar rango de temperatura y precisión
- Sistema de alarmas con indicador de fallo de la corriente o desviación de la temperatura.
- Compresor insonorizado o indicador nivel de decibelios.
- Indicar sistemas de seguridad incluidos (batería de respaldo para alarmas y registrador, sistema para evitar bloqueo de puertas, etc.).

3.3 Lote 3: Congeladores de Nitrógeno

3.3.1 Sublote 3.1: Congelador biológico de Nitrógeno Líquido

Está compuesto por DOS UNIDADES para la crío preservación de muestras biológicas (células, tejidos…) en el Servicio de Banco de Sangre (2 Ud.).

Características mínimas requeridas

- Posibilidad de preparar y almacenar diversas curvas de congelación.
- Control del proceso en tiempo real.
- Indicar precisión mínima en la ejecución de los programas.

- Ordenador integrado. Indicar características del sistema operativo.
- Impresora gráfica a color para registro.
- Posibilidad de conexión a ordenador externo

3.3.2 Sublote 3.2: Contenedor de Nitrógeno Líquido para bolsas

Está compuesto por TRES UNIDADES PARA para crío conservación de muestras para su utilización en el Servicio de Banco de Sangre (1 Ud. Banco de Sangre, y 2 Uds. para Trasplantados)

Características mínimas requeridas

- Indicar la capacidad de almacenamiento.
- Indicador de temperatura y nivel.
- Alarma acústica y luminosa
- Plato giratorio
- Posibilidad de tele vigilancia

3.3.3 Sublote 3.3: Contenedor de Nitrógeno Líquido para tubos

Recipiente para crío conservación de muestras para su utilización en el Servicio de Inmunología (2 Uds.).

Características mínimas requeridas

- La capacidad de almacenamiento será como mínimo de 4.000 tubos. Indicar.
- Indicador de temperatura y nivel.
- Alarma acústica y luminosa

3.3.4 Sublote 3.4: Contenedor de Seroteca

Está compuesto por un Contenedor de seroteca con nitrógeno líquido destinado al Banco de Sangre (1 Ud.).

Características mínimas requeridas

- Posibilidad de almacenamiento en bolsas ó tubos.
- Especificar capacidad de almacenamiento en bolsas y/o tubos.
- Sistema llenado automático
- Indicador de temperatura y nivel.
- Sistema antidesbordamiento

- Plato giratorio
- Posibilidad de tele vigilancia.
- Alarma acústica y luminosa

3.3.5 Sublote 3.5: Contenedor de llenado

Está compuesto por UNA UNIDAD Fuente de suministro de Nitrógeno Líquido para su utilización en el Servicio de Banco de Sangre (1 Ud.).

Características mínimas requeridas

- Capacidad mínima, aprox. 60 L. Indicar otras.
- Auto presurizado.
- Sistema de movimiento por ruedas. Indicar características.
- Indicador de llenado.

3.4 Lote 4: Descongelador de plasma

3.4.1 Sublote 4.1: Descongelador de plasma

Está compuesto por DOS UNIDADES de descongelador para bolsas de plasma con destino al Servicio de Banco de Sangre (2 Ud.).

Características mínimas requeridas

- Capacidad para descongelar un mínimo de 10 bolsas de plasma simultáneamente. Especificar número y tiempo de descongelado.
- Controlado por microprocesador.
- Capacidad para elevar la temperatura de las bolsas aprox. hasta 37 ºC.
- Sistema de autorregulación de temperatura
- Tamaño compacto
- Sistemas de seguridad que eviten contaminación
- Alarmas visuales y/o acústicas
- Sistema de registro gráfico
- Control preciso de temperatura

3.5 Lote 5: Equipamiento sala de autopsias

3.5.1 Sublote 5.1: Balanza para órganos para el pesaje de partes grandes

Está compuesto por UNA UNIDAD para pesado de partes significativas del cuerpo humano. Deberá contener los requisitos necesarios para el pesaje de partes grandes (de 0 a 5 Kg).

Características mínimas requeridas para ambas

- Acero inoxidable.
- Tara automática.
- Dígitos luminosos.
- Indicación de peso.
- Indicar pesada máxima y mínima
- Precisión mínima de 0,1 g.
- Plato con profundidad adecuada para el tipo de pesajes a realizar.

3.5.2 Sublote 5.2: Balanza para órganos para el pesaje de partes pequeñas

Está compuesto por UNA UNIDAD para pesado de partes significativas del cuerpo humano. Deberá contener los requisitos necesarios para el pesaje de partes pequeñas (de 0 a 1 Kg)

Características mínimas requeridas para ambas

- Acero inoxidable.
- Tara automática.
- Dígitos luminosos.
- Indicación de peso.
- Indicar pesada máxima y mínima
- Precisión mínima de 0,1 g.
- Plato con profundidad adecuada para el tipo de pesajes a realizar.

3.5.3 Sublote 5.3: Carro hidráulico con pesa cadáveres

Está compuesto por UNA UNIDAD para el transporte de cadáveres entre la cámara mortuoria y la sala de autopsias y facilitar carga y descarga de las cámaras frigoríficas.

Características mínimas requeridas

- Debe soportar al menos 200 kg.
- Estructura de acero inoxidable y elementos de fácil limpieza
- Elevación hidráulica manual.
- Pié hidráulico para subir o bajar la camilla
- Indicar sistema de sujeción.

- Sistema de pesaje incorporado en el carro.
- Debe ser completamente compatible con las cámaras mortuorias y frigoríficas que se adquieran en el Hospital (Sublote 5.8), de forma que permita el adecuado traslado de las bandejas de las cámaras (con sistema antibloqueo) y que permita al menos la elevación y descenso necesario para recoger cómodamente todas las bandejas de las citadas cámaras frigoríficas.
- Dotado de ruedas de alta calidad, al menos dos con freno.

3.5.4 Sublote 5.4: Mesa de autopsias

Está compuesto por DOS Mesas de trabajo para la realización de necropsias en el Servicio de Anatomía Patológica (2 Uds.)

Características mínimas requeridas

- De acero inoxidable con formas redondeadas en el interior y exterior, de forma que permitan una limpieza y desinfección adecuadas.
- Indicar tipo de soporte por el que se fija al suelo.
- En uno de los extremos incorporará un seno con grifería monomando y ducha extraíble con pulsador de apertura para dar agua y válvulas de desagüe con reborde perimetral y una inclinación con pendiente hacia una pileta central.
- Pileta incorporada con rejilla-filtro. Indicar dimensiones de la pileta y desagüe.
- Plataforma de trabajo con soportes deslizables para soporte de cadáver.
- Zona central para aspiración de gases y olores.
- Dimensiones aprox. 2700 x 800 x 900 mm
- Elevación electro-hidráulica con altura variable. Indicar rango de altura.
- Triturador de residuos con escaso nivel de ruido.
- Sistema de aspiración. Indicar
- Cuadro eléctrico hermético (indicar ubicación) con interruptores, señalización de encendido y enchufes suficientes para sierras, aspiradores eléctricos, etc. Con toma de tierra y elementos de seguridad obligatorios.
- Deberá incorporar todos los accesorios (soportes, complementos, mesitas,…) que permitan obtener las máximas prestaciones del equipo.

3.5.5 Sublote 5.5: Sierra de autopsias con aspiración

Está compuesto por DOS UNIDADES para la realización de necropsias en el Servicio de Anatomía Patológica (2 Uds.)

Características mínimas requeridas

- Sierra eléctrica oscilante totalmente hermética y segura
- Reducida vibración del conjunto cuando la hoja está en marcha
- Gran potencia de corte con ruido reducido.
- Indicar velocidad.
- Unidad de filtración que garantice una alta eficacia para partículas inferiores a 0,6 micras.
- Sistema de aspiración en la zona de corte
- Disposición de fuente de alimentación de bajo voltaje.
- Con limitador de voltaje electrónico con doble fusible.
- Sistema de seguridad cuando la hoja de sierra está en reposo
- Fácil limpieza. Debe permitir la inmersión de las piezas externas sin desmontar.
- Especificar tipos y diámetros de cuchillas disponibles
- Dispondrá de todos los accesorios necesarios para su puesta en marcha.
- Especificar peso.
- Alimentación eléctrica 220 V 50 Hz

3.5.6 Sublote 5.6: Sierra de cinta

El Sublote está compuesto por DOS Sierras automáticas de cinta para cortes verticales de huesos para la realización de necropsias en el Servicio de Anatomía Patológica (2 Uds.)

Características mínimas requeridas

- Sierra de cinta preferentemente de suelo o equivalente.
- Motor que oscila a alta velocidad para cortar hueso y no tejidos blandos.
- Cable de conexión largo para aumentar flexibilidad.- Posibilidad de acoplar a aspirador de polvo óseo- Hoja de sección grande.
- Especificar diámetro de la polea, motor de freno (cv), desarrollo de cinta,…
- Índice de protección IP65.

3.5.7 Sublote 5.7: Equipo de macrofotografía

Equipo para la realización de macrofotografía digital para la documentación en Anatomía Patológica.

Características mínimas requeridas

- Cámara digital
- Ordenador que permita el tratamiento digital y la gestión de las imágenes obtenidas.

- Indicar el valor del zoom, detallando los valores óptico y digital.
- Enfoque automático.
- Sistema de disparo o manejo versátil para trabajos con las manos ocupadas, (accionamiento por pedales, etc).
- Incluirá software para el tratamiento y gestión de imágenes, capaz de permitir la introducción de anotaciones, que sea versátil y fácil de manejar.
- Especificar:

    - ✓ Resolución de la cámara.
    - ✓ Campo de visión.
    - ✓ Resolución del monitor.
    - ✓ Características del equipo informático asociado.
    - ✓ Características de tratamiento de imagen, gestión de archivos y manejabilidad del software tanto “in situ” como en un equipo remoto, compatibilidades y software instalable en otros equipos

3.5.8 Sublote 5.8: Cámara mortuoria de 2 cuerpos.

Está compuesto por CUATRO UNIDADES de Cámaras frigoríficas para la conservación en frío de cadáveres en la sala de mortuorios del Servicio de Anatomía Patológica (4 Uds. de 2 cuerpos). Se adaptará a los recintos dispuestos en obra para tal efecto. Se adjunta plano.

Características mínimas requeridas

- Capacidad para el almacenamiento en frío de 2 cadáveres en vertical, sobre plataformas correderas horizontales con guías telescópicas para carga frontal.
- Equipamiento fabricado en acero inoxidable.
- Rango de temperatura entre 0 y 10ºC.
- Refrigeración por circulación forzada de aire.
- Indicar grosor de aislamiento.
- Deshielo automático programable.
- Indicar sistema de cierre de puertas.
- Indicador externo de temperatura.
- Tarjetero exterior.
- Luz interior

3.6 Lote 6: Mobiliario clínico Sala de Autopsias

3.6.1 Sublote 6.1: Mobiliario clínico Sala de Autopsias

Dotación del mobiliario clínico necesario para el máximo aprovechamiento del espacio de la sala de necropsias del Servicio de Anatomía Patológica. Habrán de adaptarse al espacio disponible según plano adjuntado.

El equipamiento deberá contemplar las siguientes salas:

- Necropsias tallado
- Almacén e instalaciones (zona Necropsias tallado)
- Área de trabajo (Zona de cámaras mortuorias)
- Limpieza de materiales (Sala de necropsias)
- Zona de macrofotografía y almacén anexo
- Almacenes de piezas

Características mínimas requeridas

- Muebles fabricados en acero inoxidable con un espesor entre 1 y 1,5 mm. Según zonas de trabajo.
- Facilidad de limpieza
- Incluirá mesas murales con sus puertas, estantes y cajones; fregaderos; grifería y todos aquellos elementos necesarios para un correcto funcionamiento.
- Se aportará un plano detallado del proyecto que se oferta.
- El precio incluirá todos los gastos de montaje, instalación, conexiones, desagües, etc., necesarios para la puesta en servicio.
- Se tendrá en cuenta el máximo aprovechamiento del espacio teniendo en consideración las necesidades del servicio, por lo que deberán ponerse en contacto con los responsables correspondientes.

4 LEGISLACIÓN

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el equipamiento ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, así como la que pudiera producirse durante el período de vigencia de la garantía, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación.

Los productos sanitarios presentados a este procedimiento, deberán cumplir la legislación vigente (Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios y legislación complementaria) llevando el marcado CE (en base a la directiva 93/42/CEE), acompañado del número de identificación del organismo notificado (con excepción en los productos de Clase I). Se incluirá documento acreditativo del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Asimismo, cuando corresponda, se acreditará cualquier otra legislación que sea de aplicación.

5 CONDICIONES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS

5.1 Condiciones de suministro

Al tratarse de un nuevo Hospital, y dada la complejidad de todo el proceso, la entrega de los equipos y el orden de la misma debe estar en estrecha relación con la propiedad del Hospital. Si por las razones anteriores la propiedad se viese en la obligación de retrasar la entrega del material ofertado y adjudicado en la oferta, el adjudicatario deberá suministrar el equipo y sus componentes actualizados a la nueva fecha de entrega al equivalente al hardware y software al ofertado, incluso, actualizando el modelo si este hubiese cambiado.

El adjudicatario estará dispuesto a suministrar todas aquellas piezas de repuesto, despieces, etc. que le pudieran ser requeridas indicando el tiempo máximo de compromiso de suministro. Debe garantizar que van a existir piezas de repuesto durante un período mínimo de 10 años desde la fecha de adquisición.

Los equipos ofertados se suministran con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento y obtención de los correspondientes permisos y autorizaciones requeridos por la legislación vigente y, si fuera el caso, debidamente integrados con los Sistemas de Información de que disponga o decida el Hospital. Serán instalados en los locales de destino definitivo y se tendrá en cuenta la retirada de elementos de embalaje o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje, comprometiéndose a dejar la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza.

5.2 Condiciones de instalación

El adjudicatario se compromete, de acuerdo con la propiedad y la constructora del Nuevo Hospital a **realizar todas las obras de acondicionamiento que** sean necesarias para la correcta instalación de los equipos, de forma que queden completamente operativos reuniendo las condiciones de seguridad que sean exigidos por el Organismo Regulador. El coste de dichas obras de acondicionamiento estará incluido dentro del importe de la oferta.

En todos los lotes, se deberá aportar proyecto de instalación, con especial detalle de las obras que pudieran ser necesarias para la adaptación del mobiliario, mesa, cámaras, etc., que incluya calendario de trabajos específicos a realizar y documentación gráfica de la instalación, con plena adecuación a los espacios disponibles.

Asimismo se determinarán las condiciones idóneas de instalación y los requisitos necesarios que deberá cumplir el Centro destinatario del equipamiento para el correcto funcionamiento del producto ofertado.

La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos se realizará de forma coordinada con la propiedad quien autorizará y supervisará la instalación del mismo en coordinación con el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del HUCA o quien en su caso designe GISPASA. La fecha de instalación deberá ser comunicada con antelación suficiente.

Se adjuntan como documentación complementaria en formato ".pdf" y ".dwg" los siguientes planos:

- Plano de las áreas donde se encuentran ubicadas las diferentes cámaras del lote 1
- Plano del área de necropsias en planta N-1 del lote 6

5.3 Condiciones de recepción de los equipos

En los casos en que sea preciso, la empresa adjudicataria, una vez instalado el equipo, realizará la **prueba o test de aceptación técnica** correspondiente. Estas pruebas se realizarán en presencia del personal, técnicamente cualificado, autorizado por la propiedad. En un periodo no superior a 8 días naturales se entregará a la propiedad, un informe escrito en el que consten los resultados de la prueba efectuada, y que servirá de referencia para establecer el nivel de calidad base de rendimientos del equipo. Se entregarán a GISPASA tres copias de dicho documento, una de ellas formará parte del acta de recepción de los suministros. En la documentación técnica del Concurso, se incluirá el protocolo a realizar para la prueba de aceptación técnica del equipo.

Se considera condición imprescindible para cumplir las especificaciones técnicas, a la recepción del material adjudicado, la entrega de la documentación o manuales siguientes (tres juegos):

- **Manual del usuario:** con las características del equipo, una explicación detallada de los principios de funcionamiento, de los controles, operaciones de manejo y seguridad del paciente, alarmas y operaciones rutinarias para verificación del funcionamiento apropiado del equipo previsto a su uso diarios, etc.

- **Manuales de mantenimiento y técnicos**: incluirán esquemas eléctricos y mecanismos completos, despiece, recambios y accesorios, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración y ayuda en la localización de averías, etc.

Será requisito exigible para la aceptabilidad de los equipos a los que corresponda, además de lo expresado anteriormente, lo dispuesto en la normativa que le sea de aplicación.

6 GARANTÍA

El plazo de garantía de los equipos incluidos, sus sistemas adicionales, componentes, accesorios e integración con el sistema informático existente, será de **dos años**, contados a partir de la firma del acta de recepción de los equipamientos, debiendo ser suministrada la formación básica a los usuarios antes de esta fecha.

La garantía total incluirá:

- La sustitución del equipo en caso de vicios o defectos importantes (materiales y de funcionamiento).
- Mantenimiento preventivo programado: revisión periódica de seguridad y control de funcionamiento, ajustes, calibraciones y otras operaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo.
- Todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías defectos, incluidas todas las piezas de recambio.

Asimismo, están incluidos todos los costes y gastos de desplazamiento del personal del servicio de mantenimiento. El adjudicatario entregará al servicio técnico determinado por GISPASA las hojas de las revisiones en la cuales se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias y se detallarán las intervenciones realizadas, así como las piezas sustituidas.

El adjudicatario comunicará al servicio técnico y al Hospital las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo con suficiente antelación acordándose el horario en función de la actividad del servicio donde se ubica el equipo.

Ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto, el adjudicatario deberá responder conforme a los dos siguientes parámetros:

1. **Tiempo de Respuesta:** Definido como el tiempo transcurrido entre la comunicación de una incidencia o avería hasta que un determinado equipo de especialistas está en disposición física para proceder a su solución, no deberá ser nunca superior a 12 horas laborales.

2. **Tiempo de rectificación de la avería o incidencia (TREC):** Definido como el tiempo que media entre el momento en que la persona pertinente acude a la sala y el momento en que se corrige el fallo, dependerá del tipo de reparación a realizar, así distinguiremos:

   - Reparación ordinaria: que deberá ser resuelta por el adjudicatario en un plazo no superior a 24 horas laborales.
   - Reparación de medio o alto alcance: Si por la índole de la avería la reparación requiriese mayor plazo, el adjudicatario deberá notificarlo razonadamente a GISPASA reservándose ésta la facultad de comprobación y autorización.

Los adjudicatarios se comprometen a que todos los trabajos de mantenimiento serán efectuados por personal especializado de la empresa.

Las empresas adjudicatarias, se harán cargo, sin coste alguno para el hospital, de la retirada, una vez causen baja, y gestión de los residuos a la finalización de la vida útil de los equipos ofertados conforme a lo estipulado en el Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de residuos.

7 FORMACIÓN

Se adjuntará un programa de Formación de Personal para llegar al adiestramiento del equipo humano que posteriormente debe hacerse cargo del equipamiento sobre: uso, manejo y mantenimientos de usuario, distinguiendo entre formaciones de personal de enfermería y personal facultativo. Especificar metodología, número de personas, lugar y duración del mismo.

Se adjuntará también un programa de Formación para personal del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del HUCA, especificando metodología, número de personas, lugar y duración del mismo. Se entiende, en cualquier caso, que la amplitud y calidad de la formación será la precisa para el perfecto manejo y máximo rendimiento de los equipos.

Cualquier modificación/actualización de los equipos conllevará un periodo de formación del personal en los mismos términos señalados anteriormente.

Oviedo, a 5 de noviembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fdo. Jaime Rabanal García.